**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL**

**ACTA N.º 142**

**85.ª SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salto, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora veinte, se reúne la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO** en **SESIÓN ORDINARIA** bajo la presidencia de su titular, señor edil **Pablo ALVES MENONI**, y con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES** **SUPLENTES**

MILLY PINTOS NATALIA LAGREGA

JUAN PABLO ROCCA SANTIAGO BIDART

MARCELA DA COL HUMBERTO TEA

ROSANA FIGUEROA CARLOS DE SOUZA

BERNARDINO SAGARDIA EDUARDO ALVES

JEORGINA ELOLA VICTOR LEWIS

PATRICIA GARCÍA GOTARDO GONÇALVEZ

ELDA ALBARENQUE CATLIN NOBRE

GONZALO RODRÍGUEZ JONATHAN ARAMBURU

IRMA FÉLIX MIRTHA BERGUÑÁN

MARCIRIO PÉREZ ENZO GARCÍA

GABRIEL SCABINO MAGDALENA D´AMADO

FLORENCIA SUPPARO BERNARDO SOSA

PABLO CONSTENLA ANDREA ESPINOSA

MENALVINA PEREIRA DAS NEVES NANCY GONZÁLEZ

FACUNDO MARZIOTTE WILSON MATTOS

ENZO MOLINA ANDRÉS TELLECHEA

NILDA DÍAZ LÓPEZ LUCAS BARROS

AMALIO SILVA AUGUSTO BONET

 ROXANA COSTA

 CARLOS REY

 PAULINA GÉRMINO

 NATALIA PINTOS

Actúa en Secretaría General, el Director General de la corporación, señor **Fernando MENONI**.

Como Jefa Departamento de Taquigrafía, señora **Ana G. MACCIÓ**.

Como Jefa Departamento Administrativo, señora **Mónica SILVA.**

Como Subjefe Administrativo, señor **Jorge MORALES.**

Asiste el Asesor Jurídico de la corporación, Dr. **Fabricio FIGUEROA**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, señores ediles, señoras edilas, funcionarios.

Siendo las veinte horas, damos inicio a la 85.ª sesión ordinaria, acta n.º 142.

Comenzamos con la

**MEDIA HORA PREVIA**

Tiene la palabra el señor edil Enzo Molina.

SEÑOR MOLINA.- *Buenas noches señor presidente, compañeros ediles.*

*En esta última sesión ordinaria, quiero cerrar el año con una propuesta que atienda las necesidades de vivienda propia de miles de salteños, de familias jóvenes que aún no tienen su vivienda y aspiran a tener una propia.*

*Señor presidente, es un hecho de público conocimiento que en esta corporación los ediles de la oposición hemos denunciado hasta el hartazgo la entrega arbitraria de terrenos a cooperativas y a personas militantes del sector político del intendente.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, vamos a tratar de no hacer alusiones políticas.

SEÑOR MOLINA.*- Incluso, hace unos meses quisimos investigar estos hechos a nivel de la Junta Departamental de Salto, mediante la conformación de una preinvestigadora a los efectos de crear una comisión investigadora que al final e infelizmente no prosperó.*

*Señor presidente, la raíz de todas estas denuncias no era la entrega propiamente dicha de terrenos a salteños, sino que la misma se hacía y se hace de manera completamente arbitraria y no en igualdad de oportunidades para todos los salteños.*

*Es inmensamente necesario, señor presidente, que si la comuna va a desplegar un plan de entrega de terrenos a cooperativas y/o salteños particulares la misma sea precedida de:*

*1º.- La creación de un programa o plan elaborado por técnicos y en concordancia con el Ministerio de Vivienda, la Agencia Nacional de Vivienda, MEVIR y/o la Federación Uruguaya de Cooperativas por Ayuda Mutua (FUCVAM), que es una organización gremial de segundo grado, nacida en 1970, con la finalidad de fortalecer el derecho a la vivienda, agrupando cooperativas bajo la consigna de ser usuarios, ayuda mutua y propiedad colectiva.*

*2º.- El relevamiento y creación de una cartera de tierras y padrones cuyos fines sean el destino propuesto, respetando las normas de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, cuidando los espacios públicos que tan importantes son para el departamento, incluyendo asimismo no solo tierras de la intendencia sino de organismo como AFE previa gestión con el mismo.*

*3º.- Un llamado público y abierto en igualdad de oportunidades para todos los salteños, sean del partido que sean.*

*Esto, a grandes rasgos y, obviamente, que la propuesta merece un abordaje mucho más integral y técnico.*

*En ese sentido, señor presidente, proponemos crear una comisión que estudie esta propuesta y que la misma esté integrada por técnicos del Ministerio de Vivienda, la Agencia Nacional de Vivienda, MEVIR, técnicos de la Intendencia, integrantes de la Junta Departamental de Salto, así como del FUCVAM.*

*Tenemos la posibilidad de establecer un diferencial a nivel nacional y sentar los precedentes de algo que tienda una vez por todas a erradicar no solo los asentamientos sino asegurarle a cada salteño una vivienda digna y un hogar para el asiento de su familia.*

*Señor presidente, siendo todo cuanto deseo exponer, deseo que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento, a las oficinas del FUCVAM sita en Eduardo Víctor Haedo 2219, Montevideo, al Ministerio de Vivienda, a la Agencia Nacional de Vivienda, al despacho del señor intendente y a todos los partidos políticos con representación en esta junta.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil. Se procederá como usted lo solicita.

Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- *Gracias, señor presidente*

*La síntesis del año no puede ni debe ser ajena a los derechos humanos. Llevamos millones de años sobre este planeta que hemos denominado Tierra; estudios científicos plantean que el Homo sapiens (hombre que piensa) marca su proceso de evolución hace unos 200.000 años. En este vasto, vastísimo proceso de evolución, deberíamos haber aprendido algo, por lo menos a empatizar con nuestra propia especie.*

*Llevo dos años pronunciándome acerca del genocidio hacia el pueblo palestino, hoy no diré nada, traje algunas imágenes para compartir en silencio, por eso de que “una imagen vale más que mil palabras.”*

*(Presentación de Power Point, 40 segundos)*

*La semana pasada asistí a la UdelaR a ver la película “Desde la zona cero”, un documental que cuenta 22 historias de las personas en Gaza, esta película fue seleccionada para representar a Palestina por el Òscar a mejor película internacional 2025. Debo confesar que hoy recién puedo hablar sobre ella sin romper en llanto.*

*Capturé dos imágenes que sintetizan la denigración a la que se somete a tantas personas a diario: muestran cómo la gente colecta con las manos los alimentos destrozados en el suelo que caen desde aviones o convoyes que “les acercan” comida.*

*(Dos fotos carpeta “desde la zona cero”)*

*Bertolt Brecht decía “qué tiempos serán estos en los que vivimos, que hay que defender lo obvio” Parece ser una espiral constante, un círculo vicioso, un eterno “deja vú”.*

*En nuestro país acabamos de tomar conocimiento de declaraciones públicas vertidas por la ex vicepresidenta y senadora electa Lucía Topolansky que nos entristece profundamente y nos lleva a repudiar tales expresiones que, con total liviandad, niegan la persecución, el exilio, la detención forzosa, secuestro, tortura, violación y asesinato a la que fueron sometidas tantas uruguayas y uruguayos, de todas las edades, en Uruguay.*

*Desde esta banca vaya toda nuestra solidaridad y apoyo a las organizaciones de Madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos, CRYSOL, la Asociación de ex-presas y presos políticos de Uruguay, del PIT-CNT cuyas mujeres y hombres enfrentaron la dictadura cívico-militar con el desarrollo de la Huelga General.*

*Cierro esta intervención con las palabras finales de la declaración de Madres de desaparecidos:*

*“Confiamos y creemos en la palabra de las víctimas, que han esperado durante muchos años para obtener un pequeño acto de justicia. Sigamos sembrando margaritas y no siendo quienes las arrancan. Por verdad, memoria y justicia, nunca más terrorismo de Estado”.*

*Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los medios de difusión del departamento y a las organizaciones que han mantenido viva la memoria y resistido en nombre de tantas y tantos uruguayos.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila. Se procederá como usted lo solicita.

Tiene la palabra la señora edila Milly Pintos.

SEÑORA PINTOS.- Buenas noches, señor presidente, señoras y señores ediles.

La División de Tránsito de la intendencia viene desarrollando una campaña de educación vial en escuelas y liceos del departamento. Esta actividad que, si bien se lleva a cabo desde hace mucho tiempo, es de vital importancia si analizamos el alto número de víctimas, y a veces víctimas fatales, que cobran los siniestros de tránsito.

Hay quienes consideran que la educación vial debería estar incluida en la currícula de primaria y secundaria, de manera que los jóvenes tengan en algún momento un conocimiento de la normativa de tránsito y los riesgos de no tener una conducta adecuada a la hora de conducir un vehículo. Mientras este problema sigue en debate, la Dirección de Movilidad Urbana de la Intendencia de Salto apuesta a una recorrida por los diferentes centros educativos con charlas, actividades y exposición de las señales a niños y adolescentes. Futuros conductores que tendrá la ciudad en unos años más”.

En nuestro departamento se cuenta con una “Escuela Vial” que consiste en montar una mini ciudad que posee señales de tránsito y cartelería que primero se enseña a nivel teórico y luego de pone en marcha de manera de que los más pequeños puedan aprender jugando.

Para las niñas y los niños que circulan en bicicleta en sus barrios, o cuando salen de paseo, es importante que sepan reconocer una cebra, un cartel de “PARE”, “CEDA EL PASO”, un semáforo en rojo o qué hacer cuando se dobla.

En el caso de los más pequeños, se pretende que los propios niños puedan ser multiplicadores en el hogar de lo que aprendieron y ellos mismos reclamen a los padres cuando se los traslada en moto sin casco protector o sin los elementos de seguridad necesarios.

De esta manera se forma conductores responsables, cualquiera sea el vehículo en que circulen. También cabe responsabilidad en los peatones porque todos hacemos al tránsito y a la circulación segura en la calle. En estos días de fin de año, y en ocasión de las tradicionales fiestas, el tránsito de la ciudad se observa convulsionado. Es como si olvidáramos todo lo aprendido con relación al manejo prudente. Es por eso por lo que sería conveniente intensificar los controles, es una sugerencia a la División de Tránsito.

En lo personal, me preocupa la forma temeraria en que manejan nuestros jóvenes; ahora ya inician sus vacaciones y permanecen más horas circulando. No todos los jóvenes se comportan de la misma manera, hay quienes son responsables, por supuesto. El temor es con aquellos que gustan de jugar carreras o practicar “picadas” en arterias de tránsito públicas. En los meses de verano y especialmente a la noche, también, sería conveniente intensificar los controles.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente, Dr. Andrés Lima, para que por su intermedio salude el trabajo educativo que desarrolla el personal de Tránsito de la intendencia y para pedirle que atienda especialmente la circulación imprudente y estoy convencida de que se seguirá trabajando en el tema como hasta ahora.

También solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los medios de difusión del departamento para que todas y todos estemos atentos a cómo conducimos en la vía pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila. Se procederá como usted lo solicita.

Señor edil Rey Castillo, ¿usted preguntaba que había quedado para atrás en la última sesión?

SEÑOR REY.- Sí. Tenía entendido que iba a ser el primero hoy. Me anotaron a mano y anoté el tema también.

SEÑOR PRESIDENTE.- No lo tengo registrado, pero lo anoto acá porque va a haber tiempo.

SEÑOR REY.- Perfecto, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gabriel Scabino.

SEÑOR SCABINO.- Gracias, señor presidente.

Hace unos días participamos en la presentación de una guía ambiental ciudadana, una iniciativa que es impulsada por diversos colectivos ambientales locales y que está coordinada por la Red Ambiental de Salto y que pretende ayudar a responder dudas que todos nos hacemos, nos planteamos constantemente cuando estamos manipulando residuos. Está enfocada sobre la línea de las pequeñas transformaciones, donde cada persona desde su lugar puede generar un impacto positivo.

La guía recopila la información existente en Salto sobre el cuidado ambiental. Propone mejorar algunas prácticas de nuestra ciudad, busca generar una mayor conciencia ciudadana y fomenta las iniciativas que priorizan el cuidado ambiental. Da una serie de pistas sobre algunos de los residuos, los reciclables y los problemáticos, cómo acondicionarlos, dónde dejarlos, qué hacer con ellos, etc.

Trabaja sobre las tres R: Reducir, Reutilizar y Reciclar.

REDUCIR la cantidad de residuos, generar menos basura, porque la mejor forma de gestionar los residuos es no generarlos. Aquello de que la ciudad más limpia no es la que más se barre sino la que menos se ensucia.

REUTILIZAR, buscar la forma de volver a usar, incluso reparándolo cuando se rompe, aunque somos conscientes de que muchos objetos son diseñados para ser tirados luego de su uso.

RECICLAR es el último recurso, porque implica el uso de energía y dinero para transformarlo en algo nuevo.

En resumen, esta guía tiene como objetivos recopilar toda la información disponible sobre lo que está funcionando con respecto al cuidado ambiental en Salto y hacerla accesible al público en general interesado.

Proponer y difundir mejoras prácticas ambientales en nuestra ciudad generando conciencia ciudadana y fomentando iniciativas locales que prioricen el cuidado ambiental, ser una fuente de información confiable para diferentes campañas de difusión, para público en general o específico en la materia.

Apoyar el plan departamental de gestión de residuos así como otros planes ambientales con propuestas para el accionar ciudadano.

Apoyar a los proyectos que sean positivos por el ambiente en Salto, y en nuestro departamento contamos con cooperativas que trabajan en el reciclaje de residuos.

Todos los materiales que son parte de este material, de este proyecto, se encuentran bajo la licencia de *Creative Commons*, que permite y alienta su uso de distintas formas. Por lo tanto, ofrece la posibilidad de usar, copiar o redistribuir este material y sus versiones derivadas simplemente reconociendo su autoría sin necesidad de solicitar autorización.

Entendemos que es una iniciativa práctica que tiene el potencial de generar sinergias entre quienes tengan el deseo de generar cambios a nivel ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que mi exposición pase a la Comisión de Cultura de esta corporación y junto con ello vamos a hacer una entrega de la guía a la mesa, la vamos a hacer llegar en versión impresa, también está en versión digital, se puede acceder mediante un código QR, porque entendemos necesario, por todos los reclamos que hemos recibido siempre mediante los ediles por basurales y demás temas vinculados a residuos, que esta guía sea declarada de interés departamental con el objetivo de dar mayor respaldo y difusión a la misma.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil. Se procederá como usted lo solicita.

Tiene la palabra la señora edila Elda Albarenque.

SEÑORA ALBARENQUE.- Buenas noches, señor presidente, buenas noches a los integrantes de la mesa, a los señores ediles y edilas, a la prensa y al personal de esta junta departamental.

En estos últimos días de nuestras sesiones ordinarias quiero referirme a un tema que es una actividad que este plenario me ha encomendado, que es la representación en la Mesa de Desarrollo Rural Superficial, como integrante de la Comisión de Descentralización y Desarrollo de esta institución.

En primer término quiero agradecerles porque me ha permitido recorrer la campaña e interiorizarme con las distintas realidades en cuanto a dificultades, inquietudes y limitaciones que tiene nuestro medio rural.

En la mesa participan distintas instituciones y cada una presenta su realidad y las salidas las construyen entre todos con diferentes miradas.

Esta mesa en particular, la Mesa de Desarrollo Rural Superficial, que está en la zona este de nuestro departamento, ha logrado varias de las gestiones que ha realizado, no sin esfuerzo. Sin embargo, se han logrado muchas cosas por la participación de la gente y de los productores de ese lugar.

Hubo encuentro de jóvenes, las mujeres se han agrupado en “Las Inquietas” –se llama así-, y en Rincón de Valentín se gestionó y se logró un proyecto agrario que está liderado por UTU, donde vienen y concurren alumnos de esa zona del departamento pero también de Tacuarembó.

Fue representada –esa Mesa- por una mujer, en Chile. Se reúne todos los primeros martes de cada mes y siempre cuenta con cuórum, aunque eso significa varios kilómetros para los productores.

La instalación de salas de informática de las distintas localidades les da la oportunidad a los habitantes de realizar gestiones en forma virtual. Presentaron un proyecto para el mantenimiento de los caminos rurales, que es un obstáculo para sus tareas de mercalización y de transporte.

Como dije al comienzo, esta Mesa significa una fuente de oportunidades, de crecimiento y desarrollo y de información para que nosotros podamos realizar nuestro trabajo y no dejar de lado lo que significa el medio rural de este departamento.

Muchas gracias por haberme encomendado esta tarea, y creo que tendríamos que seguir participando y contribuyendo con más énfasis en esas mesas de desarrollo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila. Se procederá como usted lo solicita.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Rey Castillo.

SEÑOR REY.- Buenas noches, muchas gracias señor presidente, buenas noches a todos los presentes.

El tema que me trae hasta aquí ahora refiere a que en los últimos días hemos llegado, como hemos hecho distintas visitas a distintas comisiones barriales, nuevamente a la Comisión de Barrio Ceibal. En relación a la rendición de cuentas que hacía la comisión, que se hace con todos los vecinos todos los años, allí nos interiorizamos, nos llegaron –a través de sus miembros de la comisión- distintas inquietudes y preocupaciones respecto al estado del barrio en muchos sectores. Y a su vez, sobre todo que están bastante molestos por la falta de respuesta absoluta de la intendencia y de varios de sus sectores ante reclamos que se hicieron periódicamente durante todo el año.

Recuerdo que la Comisión de Barrio Ceibal tiene personería jurídica desde el año 1946 (está próxima a cumplir ochenta años), está situada en Washington Beltrán 950. Es un ejemplo de policlínica, tiene amplios espacios, construcciones, todos los días de la semana atienden médicos de distintas especialidades (alrededor de diez especialidades). Brinda un gran apoyo al barrio: desde clases de computación, yoga, costura, manualidades, etc., es un gran servicio al barrio y una descentralización importante del Hospital de Salto.

Nos hacen saber, primero, el basural y lo crecida que está la vegetación a la entrada del barrio, por calle Michelini, pasando la avenida Harriague, un abandono total; la calle Michelini, que es la entrada del barrio, donde circula el ómnibus, que si bien fue arreglada hace unos años, presenta un deterioro considerable (pozos, grietas por todos lados), en fin, y así muchas calles.

Nos hacen saber que lo que les molestaba –lo decía al principio-, por ejemplo, en junio de este año se solicitó al área Parques y Jardines que podaran o dieran permiso de podar los árboles de frente a la comisión, que son frondosos, grandes, debido a que concurre mucha gente, peligro de caída de ramas y a su vez las hojas pueden obstruir los desagües, etc. Cero respuestas.

Nos hablan que en octubre pidieron si la intendencia podía proporcionar un parlante y una persona que les animara una quermese o una sabatina o algo así, porque estas comisiones viven de los beneficios que hacen, de la gente, de los vecinos. Pedían solamente eso: un audio, así como hacen en todos los actos que vamos cuando inauguramos calles o cuando se hace algo en la junta, bueno, un parlante con un animador que estuviera ahí un par de horas, nada más que eso. No sólo que no lo mandaron sino que cero respuesta, que eso es lo que más molesta.

Solicitaron al área de Recolección y Barrido un contenedor para poner frente a la comisión, que concurren a diario decenas de personas; lo mismo: no sólo que no les llevaron el contenedor, ni siquiera tuvieron la delicadeza de, alguien del sector, llamar y decir “miren, no podemos, no tenemos, están agendados, en fin, dentro de unos meses vamos a cumplir”. Nada, cero.

Así podríamos seguir con distintas necesidades que plantearon, y esta comisión nos dice que, por supuesto, no quieren adjudicar intencionalidades, pero les llama la atención que una comisión señera, que es ejemplo de muchas otras, que tiene gran trayectoria y gran presente, bueno, no tenga de la máxima autoridad del ejecutivo, cuando solicita algún favor, algún servicio que le compete a la intendencia, ese silencio, ese ninguneo, y se sienten realmente asombrados de que alguien, un director, no vamos a pretender que el intendente les conteste “miren que el animador ese día no está disponible” sino que por lo menos tengan la mínima delicadeza de atender y contestar esos reclamos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a todos los medios de prensa, a la Comisión Vecinal del Barrio Ceibal y a la Intendencia Municipal.

Los segundos que me quedan, simplemente para hacer mención a la avenida Oribe -hoy transité por ella nuevamente-, vi en el informativo que el intendente anunció que prácticamente se estaba avanzando. Sí, se está avanzando, se hizo un riego bituminoso con una piedrita chiquita arriba aplanada; la mitad de un lado está de una forma y la mitad del otro lado está de otra, mucha piedra suelta, todavía quedan partes sin arreglar. Y mientras se anuncian arreglos en otros lugares del barrio, en el propio barrio Ceibal, en calle 25 de Mayo se anuncia que cinco cuadras se van a bituminizar y en el Cerro y no sé en qué otros lados, que también son importantes y que los vecinos necesitan esas reparaciones…

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le terminó el tiempo, señor edil.

SEÑOR REY.- Pero digo: señor intendente, la avenida Manuel Oribe hace diez años que espera; reiteradamente hay muertos, lesionados, lastimados, es la entrada por donde circulan centenares de vehículos por día y seguimos esperando…

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le terminó el tiempo.

SEÑOR REY.- …seguimos esperando que los ediles de la oposición sean también un poquito condescendientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

Terminada la Media Hora Previa, comenzamos con el Orden del Día.

SEÑORA GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA GARCÍA.- Buenas noches, señor presidente.

Voy a solicitar que se obvie la lectura de los asuntos entrados por haber repartido.

 SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración de los señores ediles.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

SEÑOR ROCCA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señor presidente.

Como se estila todos los finales de año, solicitamos que se habilite, en primer lugar, que la Comisión de Legislación y Reglamento pueda sesionar en el receso; y, en segundo lugar, lo mismo para la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que también pueda sesionar en el receso.

Es algo que hacemos, de procedimiento, en la última sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

SEÑOR SAGARDÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR SAGARDÍA.- En primer lugar, un saludo a todos, funcionarios, compañeros ediles, mesa.

Nosotros queríamos incluir en el orden del día, como asunto fuera de hora, el asunto número 421 de fecha 18 de octubre de 2024: Intendencia de Salto por oficio 1.031/24, remite expediente 24.034/2024 caratulado “Intendencia de Salto remite Proyecto de Calificación, Edificación de Planta Urbana, Departamento y Fichas Patrimoniales”.

Después, si es votado, voy a explicar de qué se trata este tema, que para mí y para los que nos acompañaron en la reunión de ayer, fue sumamente esclarecedor y creo firmemente que fue una de las mejores cosas que nos pudo pasar. Porque este trabajo tiene siete años, no nos explicamos cómo nunca había llegado acá. Pero nos congratulamos que sea la puerta que se abre para futuras soluciones, de seguir trabajando en este tema, que es importante para todos los ciudadanos y también para todas las autoridades a las que les compete este tema.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Comenzamos con el

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. INTENDENTE DE
 SALTO, DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO, DEL 26 DE
 DICIEMBRE DE 2024 AL 12 DE ENERO DE 2025
 INCLUSIVE. (ASUNTO N.º 471/2024).**

**2.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

**2.1.- ARCHIVO ART. 107 DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO:
 ASUNTOS N.ºs 238, 261 Y 262/2023 Y 105/2024.**

**COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS: ASUNTOS N.ºs 456
 Y 464/2024.**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO: ASUNTO
 N.º 435/2024 Y REF. N.º 140/24. OFICIOS N.ºs 1357/2023, 500
 Y 1128/2024.**

**COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE:**

**ASUNTOS N.os 216, 231, 309, 473, 501 Y 502/2023 Y 309, 313,
 394, 401 Y 472/2024. OFICIO N.º 407/2023.**

**3.- INFORME DE COMISIONES.**

**3.1.- LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

**3.1.1.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO A OTORGAR ANUENCIA
 PARA ENAJENAR TÍTULO PADRÓN 24.535 A FAVOR DE
 JUANITA SORIA. EXPEDIENTE N.º 10.045/2024.
 (ASUNTO N.º 141/2024).**

**3.1.2.- PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO PROYECTO DE VIABILIDAD
 EN PADRÓN URBANO 1.705. EXP. N.º 37.040/2023.
 (ASUNTO N.º 460/2024).**

**3.1.3.- PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO PROYECTO DE VIABILIDAD
 EN PADRÓN 38.961. EXP. N.º 34.202/2024. (ASUNTO N.º
 461/2024).**

**4.1.- ASUNTOS INTERNOS**

**4.1.1.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN, APROBANDO EL
 ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA JUNTA
 DEPARTAMENTAL DE SALTO. (ASUNTO N.º 716/2018).**

**4.1.2.- PROYECTO DE DECRETO, APROBANDO
 MODIFICACIÓN DEL INC. 2 ART. N.º 19 DEL DECRETO
 N.º 5.923/1997 EN LA REDACCIÓN DADA POR EL
 DECRETO N.º 6.340/2007.**

**5.1.- TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS**

**5.1.1.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN CALIFICACIONES
 REALIZADAS POR EL TRIBUNAL DE
 CALIFICACIONES Y ASCENSOS DE LOS
 FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS Y NO
 PRESUPUESTADOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
 DE SALTO, PARA EL PERÍODO 1.º DE DICIEMBRE
 DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**6.1.- HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**6.1.1.- PROYECTO DE DECRETO EXONERACIÓN DE
 PATENTE A INIA QUE DETALLA A PARTIR 2.ª CUOTA
 AÑO 2023”. EXP. Nº. 32.041/2024. (ASUNTO N.º 417/2024)**

**7.1.- SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**

**7.1.1.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: MINUTA DE
 COMUNICACIÓN REFERIDA A INSTALACIÓN DE
 PLANTA DE COMPOSTAJE EN ZONA DE NUEVA
 HESPÉRIDES. (ASUNTO N.º 280/2024).**

Pasamos a considerar el punto:

**1.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. INTENDENTE DE
 SALTO, DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO, DEL 26 DE
 DICIEMBRE DE 2024 AL 12 DE ENERO DE 2025
 INCLUSIVE. (ASUNTO N.º 471/2024).**

En consideración de los señores ediles.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (28 en 30)**

Pasamos al punto:

**2.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

Se da lectura por parte de Secretaría General a la Resolución n.º 46/2024 referida al cambio de horario en el receso.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL INTERINO.- Buenas noches.

Pasamos a dar lectura a la Resolución n.º 46/2024.

***R. Nº. 46/2024.***

*Salto, 19 de diciembre de 2024.*

***VISTO:*** *La necesidad de fijar el horario administrativo a cumplir en la Junta Departamental de Salto durante el período estival.*

***CONSIDERANDO: I)*** *Que es oportuno adecuar el horario de trabajo a fin de facilitar la labor de los Sres. Ediles.*

***II)*** *Que en este período están comprendidas las tradicionales fiestas y el receso reglamentario de la Corporación (Inc. 3º. del Art. 7º. del Reglamento Interno).*

***ATENTO:*** *A lo expuesto:*

***EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO***

***RESUELVE:***

***1º.-*** *Durante el período de receso a partir del 1º de enero y hasta el 15 de febrero de 2025 inclusive, la Junta Departamental permanecerá abierta en el horario de 08:00 a 11:00, a fin de mantener el relacionamiento con el Ejecutivo Comunal y los demás Poderes del Estado.*

1. *Personal directivo, administrativo, especializado, servicios auxiliares y secretarios de bancada, de 08:00 a 11:00 horas.*
2. *Funcionarios del escalafón de servicios auxiliares (limpieza)****,*** *de**16:00 a 19:00 horas.*

***c)*** *Los días martes 24 y 31 de diciembre del corriente año el horario a cumplirse será: funcionarios comprendidos en la literal a) de 13:00 a 16:00 horas; funcionarios comprendidos en la literal b) de 10:00 a 13:00 horas.*

***2º.-*** *Facúltase al Sr. Director General a adoptar las medidas y/o modificaciones que correspondan con el Escalafón Servicios Auxiliares, a los efectos de la correcta aplicación de la presente Resolución.*

***3º.-*** *Dese cuenta. Hágase saber a Sres. Ediles, funcionarios y secretarios de bancadas, Intendencia de Salto y medios de prensa. Publíquese en cartelera, etc.*

***Pablo Alves Menoni –Presidente-. Sr. Álvaro da Cunda Leal -Secretario General-*.**

SEÑOR PRESIDENTE.- También les quiero comunicar que a partir del lunes 23 pueden pasar por presidencia a retirar las agendas 2025.

**Asunto 482/2024.-** Solicitud pedido de informe por Ley 18.381, se dará lectura por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL INTERINO.-

*“ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONTROL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA*

*EXPEDIENTE APROBACIÓN MEC: Res. Nº. 1258/2024*

*Departamento Salto, 12 de diciembre de 2024*

-Queremos dejar sentado que esta nota, que está fechada el 12 de diciembre, ingresó a la corporación el 17 de diciembre de 2024 a la hora 14:40-.

*Sr. Pablo Alves Menoni*

*Presidente*

*JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO*

*SU DESPACHO*

*PEDIDO DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA – PROGRAMA EMERGENCIA VIAL*

*PETITORIO*

*Quien suscribe, Jorge Núñez, C.I. 1.542.178-8, con domicilio en Camino a Tapia, Padrón 54.151, San Jacinto, Canelones, en calidad de Presidente de la ONG “Asociación Nacional de Control y Participación Ciudadana” y Federico Holzmann, C. I. 2.595.764-8, con domicilio en Avda. Bvar. Artigas 2468, Paysandú, Delegado de la ONG por el departamento de Salto.*

*Que en el marco de las formalidades de Derecho de Acceso a la Información Pública (AIP) que están previstas en el Art. 13 de la Ley n.º 18.381, que la Comisión Sectorial de Descentralización integrada por representantes de varios ministerios, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Congreso de Intendentes aprobó en abril de 2024 la propuesta del Congreso para atender el impacto en la Caminería rural y sus criterios de distribución de U$S 15 millones de dólares, que según la Ley 9.515, Artículo 1, esta expresa: “Cada Departamento será gobernado y administrado por un Intendente que ejercerá las funciones ejecutivas, y por una Junta Departamental que tendrá funciones de contralor y legislativas”, por lo que solicitamos se nos informe:*

1. *Cuáles han sido los criterios de contralor utilizados por la Junta Departamental y se nos provea de documento de respaldo que demuestre el uso transparente, eficaz y eficiente de los dineros públicos según la Ley de Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Artículo 33 y sus Licitaciones Públicas.*
2. *Se nos provea de documento de controles de Costo/Calidad y Garantía donde debido al denominado “Programa de Emergencia Vial” del Programa de Caminería Rural, según el Gobierno Nacional dichos controles además deberán ser realizados por la OPP en coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP).*

*Por lo expuesto, al señor Presidente:*

*Nos tenga por presentados, constituidos el domicilio legal y denunciado real.*

*Se nos brinde la información solicitada en soporte papel y/o vía correo de mail* *asonacopaci@gmail.com* *en el plazo legal de 20 días hábiles (Art. 15 Ley 18.381).*

*Quedando a la espera de recibir esta información por escrito o para pasar a retirar la información solicitada en persona, aprovechamos la oportunidad para agradecer su gentil y fina atención a la presente.*

*Federico Holzmann –C.I. 2.595.764-8 – Delegado-. Jorge E. Núñez –C.I. 1.542.178-8 – Presidente-.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración de los señores ediles habilitar a la mesa para brindar la información solicitada.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Como último punto del Informe de Presidencia, invitamos a un brindis en el patio después que terminemos la sesión.

Pasamos a:

**2.1.- ARCHIVO ART. 107 DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO:
 ASUNTOS N.ºs 238, 261 Y 262/2023 Y 105/2024.**

**COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS: ASUNTOS N.ºs 456
 Y 464/2024.**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO: ASUNTO
 N.º 435/2024 Y REF. N.º 140/24. OFICIOS N.ºs 1357/2023, 500
 Y 1128/2024.**

**COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE:**

**ASUNTOS N.os 216, 231, 309, 473, 501 Y 502/2023 Y 309, 313,
 394, 401 Y 472/2024. OFICIO N.º 407/2023.**

Se pone a consideración de los ediles.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Pasamos a:

**3.- INFORME DE COMISIONES.**

**3.1.- LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

**3.1.1.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO A OTORGAR ANUENCIA
 PARA ENAJENAR TÍTULO PADRÓN 24.535 A FAVOR DE
 JUANITA SORIA. EXPEDIENTE N.º 10.045/2024.
 (ASUNTO N.º 141/2024).**

Se pone a consideración de los señores ediles, en general.

El señor Asesor Jurídico va a explicar una cosa.

SEÑOR ASESOR JURÍDICO.- Este asunto ya fue aprobado por comisión. El problema fue que en la sesión pasada no había la cantidad de ediles presentes para el cuórum, por lo tanto, no se aprobó. Por si alguno no recuerda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo votamos en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

En particular, Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Artículo 2.º es de orden.

Pasamos a:

**3.1.2.- PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO PROYECTO DE VIABILIDAD
 EN PADRÓN URBANO 1.705. EXP. N.º 37.040/2023.
 (ASUNTO N.º 460/2024).**

Se pone a consideración de los señores ediles, en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Se pone a consideración en particular, Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Artículo 2.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Artículo 3.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Artículo 4.º es de orden.

Pasamos a:

**3.1.3.- PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO PROYECTO DE VIABILIDAD
 EN PADRÓN 38.961. EXP. N.º 34.202/2024. (ASUNTO N.º
 461/2024).**

Se pone a consideración, en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

En particular, Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Artículo 2.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Artículo 3.º es de orden.

Pasamos a:

**4.1.- ASUNTOS INTERNOS**

**4.1.1.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN, APROBANDO EL
 ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA JUNTA
 DEPARTAMENTAL DE SALTO. (ASUNTO N.º 716/2018).**

SEÑOR MARZIOTTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Facundo Marziotte.

SEÑOR MARZIOTTE.- Buenas noches presidente, compañeros.

Creo que vale la pena hacer mención a lo que vamos a votar ahora que tiene que ver con el estatuto del funcionario.

Nosotros desde la Comisión de Asuntos Internos y todos los integrantes de la misma hemos trabajado casi que desde el principio del período en un tema que ha sido complejo, que ha llevado tiempo, que muchas veces quedó por el camino y no se le dio la importancia que yo creo tiene, y hoy estamos ante un hecho que me animo a decir es histórico, porque por lo menos hace treinta años que esta junta no tiene un estatuto del funcionario.

Y yo creo que es bueno para quienes hoy circunstancialmente formamos parte de la junta, para quienes forman circunstancialmente parte de la mesa, y sobre todo para los funcionarios. Creo que da un marco que es especialmente necesario para dejar en claro el trabajo funcionarial de esta junta departamental, y que la mezcla, muchas veces política, no se dé tanto como en este caso vamos a lograr a partir de esto.

Creo que realmente es un paso muy importante, que quizás sea mejorable, puede ser, tratamos de hacer todo lo posible.

No me quiero olvidar de ninguno de los compañero de la junta pero me compete particularmente reconocer el trabajo de mi compañero que hoy no puede estar, Pablo Williams, que ha sido muy activo en el trabajo de la propuesta, de todos los compañeros de todos los partidos que han formado parte de la Comisión de Asuntos Internos, la del comienzo del período y la que termina votando, y las presidencias también, algunas con un poco más de ímpetu, otras menos, pero todos aportamos para que hoy, sobre el final del año, sobre el final del período –por qué no- estamos votando algo que yo creo –reitero- muy importante para los funcionarios a futuro y sobre todo para el funcionamiento de esta junta departamental.

Muchas gracias.

SEÑORA GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Patricia García.

SEÑORA GARCÍA.- Buenas noches a todos.

Señor presidente, para nosotros se cumple un viejo anhelo y pienso que para los compañeros funcionarios es una etapa muy importante la que se celebra hoy, y espero que colme todas las expectativas para ellos y para los compañeros que van a venir en etapas futuras.

Para nosotros, como ediles, que nos toca estar aquí y que integramos esta Comisión de Asuntos Internos quiero agradecer, en primer lugar, a los compañeros que conformamos la comisión -valga la redundancia- y principalmente a los compañeros de las bancadas tanto del Partido Nacional, que no los voy a nombrar por temor a incurrir en errores pero voy a nombrar a uno solamente, que no está, que es Pablo Williams, por razones de salud, espero que se recupere pronto, y a los compañeros del Partido Colorado y a mis compañeros del Frente Amplio que trabajaron y trabajamos en forma denodada –porque yo también integré-, en charlas acaloradas, pero siempre llegando a un buen final para lograr este hermoso estatuto.

Siempre con ese fin que es el fin no solo de lograr un estatuto que, como bien dijo el edil Facundo Marziotte, sabemos que son normas jurídicas que se conglomeraron para formar este estatuto y, obviamente, pueden y van a ser modificadas a mediano y a corto plazo, porque las normas jurídicas y las normas laborales se modifican en forma continúa; o sea que hoy están de esta manera y mañana pueden estar de otra forma, o sea que están sujetas a modificaciones; lo que nosotros hoy lo plasmamos de una forma, quizás, dentro de pocos días o dentro de un tiempo puedan estar de otra forma, o sea que están sujetas a modificaciones. Pero va a ser y es una garantía para todas y todos los funcionarios y principalmente para los que ocupan los cargos jerárquicos, esa es la garantía más grande que van a tener todas y todos los funcionarios.

Por ello es un trabajo digno de resaltar, más en el caso de la Junta Departamental de Salto que no tenía un estatuto que los reglamentara y teníamos que recurrir necesariamente, cuando sucedía algo, a otros medios legales para cubrir ese vacío legal. Por eso debemos celebrar esta instancia necesariamente.

Compañeros, me alegra mucho que sea en este período, en el cual está Pablo Alves Menoni en la presidencia, que se haya podido elaborar definitivamente el estatuto del funcionario de la Junta Departamental de Salto. No debo olvidar que fue bajo la presidencia del compañero Ignacio Araujo, quien llevó adelante toda esta travesía donde se hizo el estatuto del funcionario de la junta departamental.

Muchas gracias a todos.

SEÑOR REY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Rey Castillo.

SEÑOR REY.- Muchas gracias.

Simplemente me sumo a las palabras de los ediles Marziotte y García.

Cuando algo demora tantos años en concretarse es porque es señal de que no es fácil llegar a un camino de entendimiento entre los distintos partidos para darle ese marco normativo donde tienen que moverse los funcionarios de la Junta Departamental de Salto.

Hasta ahora se regían, como dijo Patricia García recién, por el estatuto de la intendencia, lo cual, por supuesto, no es conveniente, cada organismo debe tener su propia normativa que lo regule de acuerdo a sus peculiaridades.

Sin embargo, también hay que reconocer que esta junta departamental, a mi es el primer período que me toca, ya van casi cinco años, todo los funcionarios, todos los sectores, han venido cumpliendo sus tareas en forma responsable, aceitada, se puede decir que prácticamente hay una familia entre todos los funcionarios, y como en toda familia con algunos no nos llevamos tan bien y con otros sí.

Bueno, así como reconocieron a ediles de otros partidos yo quiero reconocer a la edila de mi Partido Colorado, a la Dra. Paulina Gérmino, quien participó activamente.

Felicitar a todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Internos por lograr limar asperezas, acercar partes, a las presidencias anteriores y a la suya, a su vez a la presidencia de la Comisión de Asuntos Internos por conducir este tortuoso camino hasta llegar a este buen puerto.

Los funcionarios de la Junta Departamental de Salto ahora tienen su estatuto, lo tienen muy claro, ahí están las responsabilidades, está la forma de funcionamiento, la forma de ingreso, en fin, todos los beneficios, todas las obligaciones que tienen, y ahora más que nunca van a estar muy bien respaldados y van a seguir cumpliendo –no tengo la menor duda- de la mejor forma su función. Así que me alegro también y larga vida para el estatuto y para los funcionarios de la Junta Departamental de Salto.

Muchas gracias.

SEÑORA GÉRMINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Paulina Gérmino.

SEÑORA GÉRMINO.- Muchas gracias.

Obviamente comparto todas las palabras de los ediles que me antecedieron, pero principalmente no me quiero olvidar de agradecer también a la directora general anterior, Adriana Ferreira, porque ella también participó activamente para que este proyecto saliera adelante, y tuvo causal jubilatoria en este período pero no quería dejar de recordarla.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

Se pone en consideración en general de los ediles.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

SEÑORA GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Patricia García.

SEÑORA GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar proceder a la votación por capítulos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a consideración del cuerpo.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (28 en 29)**

Capítulo I. GENERALIDADES.

Desde el Artículo 1 al Artículo 4.

Se pone en consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Capítulo II. INGRESOS.

Desde el Artículo 5 al Artículo 7.

Se pone en consideración.

 (Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Capítulo III. DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES.

Desde el Artículo 8 al Artículo 32.

Se pone en consideración.

 (Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Capítulo IV…

SEÑORA GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Patricia García.

SEÑORA GARCÍA.- Aquí en el Artículo 25, literal a.7. De no aceptar el informe médico del certificador.., a.6, perdón, permanencia en el domicilio, de la licencia por enfermedad. ¿Ubica? En la parte de los tratamientos que quedan exceptuados a los efectos del cómputo de los plazos previstos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué artículo?

SEÑORA GARCÍA.- En la parte de la junta médica…

(Interrupciones)

SEÑOR ASESOR JURIDICO.- a.7, inciso tercero, de las embarazadas.

SEÑORA GARCÍA.- Exactamente, inasistencia derivada del embarazo, ¿sería posible el agregado de los tratamientos oncológicos o eso quedaría por fuera?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo ponemos en consideración, si están de acuerdo, lo agregamos.

SEÑORA GARCÍA.- ¿Se podría hacer el agregado para el tratamiento de embarazos y tratamientos oncológicos?

SEÑOR ASESOR JURIDICO.- Para aclarar un poco.

Nosotros estamos en una sesión y tenemos que regirnos de acuerdo al Reglamento, acá se puede hacer cualquier modificación. Hay que hacer la propuesta, llegarla a la mesa y la mesa la pone en consideración del plenario y si el plenario entiende que sí, se hace y si no, no. Simplemente aclarar el mecanismo.

SEÑOR MARZIOTTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Facundo Marziotte.

SEÑOR MARZIOTTE.- Creo que como lo dije al principio, es mejorable, siempre.

Creo que está comprendido, creo que contempla lo que estamos votando cualquier tipo de situación, en este caso la que plantea la doctora.

En todo caso creo que la comisión será quien deba estudiar el mejor mecanismo de cambio, en caso de ser necesario, para el próximo año. Creo que deberíamos estudiar bien si es necesario o no y para eso está el ámbito de la comisión como lo estuvo tanto tiempo. Es una opinión.

SEÑOR REY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Rey.

SEÑOR REY.- Un pequeño detalle que me surgió de la lectura de los derechos y obligaciones de los funcionarios, sin perjuicio que está claro que remarco la responsabilidad y todo lo demás que ya dije antes.

En el aspecto de la licencia que se le otorga a los funcionarios profesionales para hacer posgrados, maestrías, en ese caso no se le exige ninguna contrapartida, ninguna constancia de que realmente hicieron el posgrado, tampoco se le exige que salve el posgrado o la maestría. Entonces me parece que estaría bueno, así como al funcionario común se le exige salvar dos exámenes para tener treinta días, estaría bueno que a los profesionales también se les exigiera, por lo menos el primer año que presentaran una constancia de que realizaron ese posgrado; y quizás ponerle una exigencia posterior para que no se pueda usar todos los años sin ninguna presentación de constancia de haberlo hecho o de haberlo salvado.

Simplemente ese detalle que quizás no es para tratarlo ahora, quizás la comisión más adelante podría llegar a considerarlo.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente. Buenas noches, compañeros ediles.

Me parece que es menoscabar el trabajo hecho por la comisión. Yo propongo que se vote tal cual está y, luego, la comisión, si tiene que hacerle agregados o quitarle algo porque entiende que está mal, que sea la propia comisión que lo traiga de vuelta al plenario, porque si entramos a desmenuzar artículo por artículo, no nos vamos hasta las cinco de la mañana porque vamos a terminar en una discusión sin fin.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR REY.- Por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rey.

SEÑOR REY.- Termino de hablar yo y sigue con la palabra el señor edil Gonzalo Rodríguez y dice que esto sería menoscabar el trabajo realizado por la comisión.

Hace un ratito, creo que recalqué, felicité y dejé bien en alto ese trabajo duro, difícil, que les llevó tanto tiempo y que durante treinta años, ninguna otra comisión ni ninguna otra junta logró llegar a este buen puerto; o sea que de ninguna manera se trata de menoscabar a la comisión. Simplemente, en este ejercicio libre y democrático, que cuando uno tiene un aspecto que quizás podría mejorarse el texto que se elaboró -porque todo texto es perfectible, la democracia misma es perfectible-, simplemente dejar constancia de eso, aclarar.

Yo pido simplemente que si la comisión lo considera y dije “cuando lo considere, si le parece”, introducir alguna modificación en el sentido que yo hablé.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguimos.

Capítulo IV. BENEFICIOS SOCIALES.

Artículo 33 y artículo 34.

Se pone a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Capítulo V. REMUNERACIONES.

Artículo 35 y artículo 36.

Se pone a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Capítulo VI. SUBROGACIONES.

Desde el artículo 37 al artículo 39.

Se pone a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Capítulo VII. CALIFICACIONES.

Artículo 40 y artículo 41.

Se pone a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Capítulo VIII. ASCENSOS

Desde el artículo 42 al artículo 45.

Se pone a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Capítulo IX. DE LA PERMANENCIA DEL FUNCIONARIO

Desde el artículo 46 al artículo 47.

Se pone a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Capítulo X. DEL CESE DEL FUNCIONARIO.

Desde el artículo 48 al artículo 51.

Se pone a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Capítulo XI. SANCIONES

Desde el artículo 52 al artículo 55.

Se pone a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

Capítulo XII. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Artículo 56 y artículo 57.

Se pone a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

El artículo 58 es de orden.

Pasamos al punto

**4.1.2.- PROYECTO DE DECRETO, APROBANDO
 MODIFICACIÓN DEL INC. 2 ART. N.º 19 DEL DECRETO
 N.º 5.923/1997 EN LA REDACCIÓN DADA POR EL
 DECRETO N.º 6.340/2007.**

Se pone a consideración de los ediles en general.

SEÑOR MARZIOTTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Facundo Marziotte.

SEÑOR MARZIOTTE.- Cortito, señor presidente.

Volviendo a este trabajo que se realizó, y en este caso reitero, a propuesta de nuestro compañero edil Pablo Williams, esto tiene que ver con –creo yo y creemos todos desde la comisión- otorgar mayores garantías, sobre todo en el sentido que veníamos recién, que decíamos que la parte funcionarial esté despolitizada o por lo menos sacar ese peso que hoy tienen muchas cuestiones de decisión. Y en este caso, ese cambio tiene que, para el otorgamiento de los ascensos, en caso de vacancia, se va a requerir mayoría especial de dos tercios en el tribunal de calificaciones. Eso aporta de nuevo a la discusión, a estar todos de acuerdo, a buscar unanimidades en el sentido de que las cosas pasen de buena manera en esta junta, no solo ahora sino mirando al futuro.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

Se pone a consideración en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

 Se pone a consideración en particular.

Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (30 en 30)**

El artículo 2.º es de orden.

Pasamos a:

**5.1.- TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS**

**5.1.1.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN CALIFICACIONES
 REALIZADAS POR EL TRIBUNAL DE
 CALIFICACIONES Y ASCENSOS DE LOS
 FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS Y NO
 PRESUPUESTADOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
 DE SALTO, PARA EL PERÍODO 1.º DE DICIEMBRE
 DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Se pone a consideración de los señores ediles en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Se pone a consideración de los ediles en particular.

Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Artículo 2.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

El artículo 3.º es de orden.

Pasamos a:

**6.1.- HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**6.1.1.- PROYECTO DE DECRETO EXONERACIÓN DE
 PATENTE A INIA QUE DETALLA A PARTIR 2.ª CUOTA
 AÑO 2023”. EXP. Nº. 32.041/2024. (ASUNTO N.º 417/2024)**

Se pone a consideración de los señores ediles en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Se pone a consideración de los ediles en particular.

Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

Artículo 2.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (29 en 29)**

El artículo número 3.º es de orden.

Pasamos a:

**7.1.- SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**

**7.1.1.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: MINUTA DE
 COMUNICACIÓN REFERIDA A INSTALACIÓN DE
 PLANTA DE COMPOSTAJE EN ZONA DE NUEVA
 HESPÉRIDES. (ASUNTO N.º 280/2024).**

SEÑOR SCABINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gabriel Scabino.

SEÑOR SCABINO.- Gracias, señor presidente.

Antes de que pase a votación la propuesta de minuta de comunicación de la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, nosotros -frente a la propuesta de instalar una planta de compostaje en la zona de Nueva Hespérides y la preocupación que tenían los vecinos de la zona por los impactos ambientales que pueda generar la misma- en su momento propusimos conformar una comisión específica que estudie este tema, y es así que la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente tomó el tema; y acá quiero agradecer a las compañeras de la comisión, a las compañeras de todos los partidos políticos que tomaron el tema, y trabajamos en esta comisión integrando la misma, por lo cual hicimos un trabajo extenso, que nos llevó un tiempo, que no fue de un día para el otro, fue un trabajo consensuado.

En primer lugar, convocamos a los vecinos de la zona, que eran los que tenían la preocupación. Acá, quiero destacar que la junta departamental, por más que este año fue electoral, seguimos funcionando y seguimos trabajando principalmente sobre los temas que preocupan a los vecinos de Salto. Es así que convocamos a los vecinos, los escuchamos, atendimos sus planteos. También convocamos a la intendencia de Salto, a la Dirección de Gestión Ambiental específicamente. También convocamos al Grupo de Estudios Territoriales de la Universidad de la República. También convocamos a los inversores que pretenden llevar adelante esta propuesta, que tienen un proyecto similar de menor escala en la zona Sur del país. Y, por último, convocamos al Ministerio de Medio Ambiente.

Escuchamos objetivamente a todas las partes involucradas, y también quiero destacar que aprendimos bastante sobre el tema vinculado al compostaje –por lo menos en mi caso-, y la comisión, frente a esta información, llegó a algunas conclusiones que son las que están expresadas en esta minuta de comunicación que vamos a poner a consideración, para que este cuerpo legislativo tome una postura institucional, que sea consensuada, esperemos que sea apoyada por los ediles de todos los partidos, y pueda dar a conocer esta postura a las autoridades competentes.

Recordemos que esta planta pretende compostar cien toneladas diarias, que es un volumen importante, que sería equivalente a unos veinte camiones volcadores. Y acá se tratarían los residuos provenientes de los frigoríficos, que son restos de sangre, rumen, etc., los residuos de la planta de OSE, que son lodos cloacales, y también se pretenden instalar los residuos orgánicos, como son los restos de frutas y demás. Es un volumen importante, para que tengan una idea es una carga similar a la que se levanta todos los días por el servicio de recolección de la ciudad de Salto.

Del estudio del tema, llegamos a las siguientes conclusiones.

En primer lugar, quiero destacar que es importante que contemos con el tratamiento adecuado para este tipo de residuos, para los residuos cloacales que actualmente se tiran en el vertedero sin ningún tipo de tratamiento, y también para residuos de los frigoríficos. Pero entendemos, señor presidente, que es imprescindible que se haga de manera correcta con todos los controles necesarios.

La ubicación propuesta es una zona del tradicional cinturón hortifrutícola de Salto, que es la zona de Nueva Hespérides, que se desarrolló sobre la base de la producción familiar, con familias radicadas en el predio y que dependen de las condiciones ambientales para seguir produciendo y que nosotros tenemos el objetivo de que lo sigan haciendo.

En el lugar se conjuga una alta vulnerabilidad ambiental, es una zona productora de hortalizas –como decíamos- sobre suelos de alta permeabilidad y napas freáticas superficiales. ¿Qué quiere decir? Que el agua subterránea está a una superficie bastante escasa.

A partir del estudio del proyecto en la comisión, que –repito- convocamos a todas las partes, no nos faltó escuchar a nadie, la comisión entiende que la ubicación de la planta de compostaje en la zona de Nueva Hespérides no sería la adecuada, y sugerimos analizar otras alternativas de localización en otra zona del departamento.

Por último, queremos destacar que es importante garantizar el buen funcionamiento de esta planta, y para eso será necesario contar con todos los controles y las garantías de los controles.

Por lo tanto, entendemos necesario la conformación de una comisión de seguimiento de las actividades de la planta una vez puesta en funcionamiento la misma y que esté integrada por diferentes referentes institucionales. Y acá pensamos que esté integrada por la Intendencia de Salto, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, la Universidad de la República y también la Junta Departamental de Salto. Y también –por qué no- representantes de los vecinos de la zona donde se vaya a instalar.

Entendemos que la junta departamental no puede ser ajena al funcionamiento de esta planta. Y esta tarea, es una tarea que tendrá que llevar adelante la próxima legislatura.

Muchas gracias.

SEÑORA PEREIRA DAS NEVES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Menalvina Pereira das Neves.

SEÑORA PEREIRA DAS NEVES.- Buenas noches, muchas gracias señor presidente, compañeros ediles.

Aparte de todo lo que dijo el edil Gabriel Scabino, quiero destacar que esta minuta de comunicación que vino acá, a la mesa, es el producto del trabajo de mucho tiempo. Fue un trabajo que se hizo, por un lado, a través de la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, de la cual formo parte y soy la secretaria y, por otro lado, todo el trabajo que hicimos nosotros, independientemente de esto.

En mi situación, por ser médico veterinario y por tener el título de especialista en inocuidad de alimentos de origen animal, conozco lo que es un compostaje y conozco las consecuencias que puede tener sobre los alimentos, por ejemplo, el uso del lixiviado en los vegetales.

Me preocupó muchísimo y estuve haciendo una serie de gestiones, con las cuales no solamente hubo reuniones con los vecinos sino que yo directamente fui a hablar al Ministerio de Ambiente para ver, de alguna manera, que se cambiara la localización de la planta.

Es muy difícil porque cuando nosotros logramos que vinieran acá a hablar con nosotros, a nosotros nos expresaron muy claramente que era potestad del Ministerio de Ambiente estudiar primero la localización que le estaban dando, para ver si eso era posible de realizarla ahí. Todos sabíamos que no era, entonces hubo muchas idas y venidas. Y, sobre todo, lo que quiero destacar, es el gran trabajo que hizo la Universidad de la República a través del grupo “Estudios territoriales” para darnos todos los lineamientos básicos, para que nos diéramos cuenta de que realmente no se puede instalar ahí esa planta.

Nadie se va a resistir a que se traten los residuos porque creo que es lo que venimos sabiendo, pensando, y que para los que estamos desde la legislatura anterior y que somos parte de la Comisión de Salud, trabajamos ya en el vertedero municipal en ese tiempo y hoy vemos la forma, de alguna manera, que eso se mejorara y cambiara la situación, que no ocurrió hasta ahora porque no se hizo el tratamiento que se tenía que hacer de residuos.

De cualquier manera, creo que la Junta Departamental de Salto es la caja de resonancia del pueblo, no puede estar ajena a esto. Y lo que me alegra de corazón es que llegamos a esta instancia estando de acuerdo todos los partidos políticos. Porque hay algunos temas que trascienden lo que es político, lo que es bueno para Salto y lo que es necesario para el país. Creo que llegamos a esa conclusión entre todos, y aquí hubo un trabajo mancomunado sin pensar que vamos a tratar…

Y le agradezco a la gente del Frente Amplio especialmente porque siendo la intendencia del Frente Amplio, ellos tuvieron, digamos, la conciencia de entender que debían luchar para que no saliera en ese lugar la planta y que se viera una nueva localización. Así que agradezco a los compañeros y agradezco este momento, esta instancia que para mí es clave que la junta por fin se exprese a pesar de que la intendencia no solicitó la opinión de la junta, pero sí creo que la junta tiene el derecho y el deber de expresarse. Y bueno, estoy muy contenta de que se haya llegado a este momento. Y no voy a explicar lo que es porque ya se habló demasiado del tema.

Muchas gracias.

SEÑORA ALBARENQUE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila.

Tiene la palabra la señora edila Elda Albarenque.

SEÑORA ALBARENQUE.- Gracias, señor presidente.

No voy a agregar más de lo que dijeron los compañeros, especialmente lo expresado por el compañero Scabino.

Nosotros nos comprometimos con los vecinos, que fueron los que trajeron el tema a esta junta. Estuvimos trabajando arduamente pero manteniendo la reserva para que cuando salga la comunicación de la junta sea de esta instancia y no una opinión particular.

Primero escuchamos a los vecinos, escuchamos a todos los que tienen que ver con el tema, y trajimos una minuta para que sea enviada a los distintos organismos, especialmente a los vecinos, que fueron quienes confiaron en nosotros, cuál es la respuesta, a qué conclusión llegamos. Y esperamos que este plenario lo considere y podamos enviar la minuta a los diferentes organismos y a los vecinos, como ya lo dijo Gabriel.

Pero solicitamos que se ponga a consideración agregar en las instituciones, a las cuales se remitirá esta minuta, al grupo de estudios del Cenur, sede Salto, porque ellos fueron realmente quienes nos dieron con más profundidad todos los riesgos y todos los aciertos que puede tener una planta de este estilo.

Y como dijeron ellos, el espíritu es que sí tengamos una planta de este estilo en nuestro departamento pero –como decimos en la minuta- no en ese lugar. Eso es lo que compartimos con los vecinos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración ese pequeño agregado.

SEÑOR REY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR REY.- Muchas gracias, nuevamente.

Muy simple. En este caso reconocer, porque cuando los trabajos se hacen bien, se hacen en equipo sin mirar intereses políticos como dijeron los ediles que hablaron antes que yo, fue un trabajo arduo.

Escuchar todas las partes, como debería hacerse en todos los temas, desde los vecinos que quizás son los más perjudicados si es que sale la planta allí, quizás son los que tienen menos rigor técnico y profesional, pero siempre hay que escucharlos. Después se habló con la intendencia, con la opinión profesional de la Universidad de la República, el Ministerio de Medio Ambiente, en fin, recorrieron todas las instancias, se empaparon de toda la información, trabajaron muy arduo y muy responsablemente.

Quiero reconocer a todos los ediles de la Comisión de Salud Higiene y Medio Ambiente, nosotros estuvimos representados por nuestra edila Carmen Fusco y también participamos en alguna instancia cuando vinieron los vecinos y en alguna otra. O sea, cuando se trabaja así uno se siente orgulloso de ser edil y lo puede declarar a los cuatro vientos que así es como se trabaja en la junta departamental, cuando se miran los intereses de todos sin importar si eso tiene costo político o no. O sea que todos estamos de acuerdo que es muy necesaria una planta de tratamiento de residuos pero cuando el peligro es latente y es mucho y es muy posible que sea como dice la minuta que concluyeron los ediles, uno tiene que felicitarlos y desde ya decir que vamos a apoyar esa minuta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

Se pone a consideración en general la minuta.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Ahora ponemos a consideración el agregado que pidió la señora edila Elda Albarenque.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (28 en 28)**

Pasamos a tratar el tema incluido:

**INTENDENCIA DE SALTO P/Of. N.º 1.031/24, REMITE
 EXPEDIENTE N.º 24.034/2024, CARATULADO: “INTENDENCIA
 DE SALTO. REMITE PROYECTO CALIFICACIÓN
 EDIFICACIÒN DE PLANTA URBANA DEPARTAMENTO Y
 FICHAS PATRIMONIALES”. (ASUNTO N.º 421/2024).**

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Para informar a los demás miembros del plenario -que, obviamente, no participan de la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda- en qué consiste esta propuesta que hoy se está trayendo a consideración.

Nosotros recibimos de la intendencia esta propuesta, la estudiamos y recibimos en el seno de la comisión a las arquitectas Andreina Rubio y Paula Durán. La arquitecta Rubio es arquitecta de la intendencia, responsable de la Oficina de Ordenamiento Territorial, y la arquitecta Durán es arquitecta de la Universidad de la República. Asistieron a la comisión para explicarnos en qué consistía y allí descubrimos algo que no sabíamos y que queríamos compartir con todos y que tiene que ver con un instrumento llamado Inventario Patrimonial, que es un trabajo que hiciera oportunamente la Universidad de la República como un proyecto de estudio de la ciudad de Salto, de relevamiento de la ciudad de Salto, y que fue donado a la Intendencia de Salto en el año 2017, cuando culminó ese proyecto.

Durante todo este tiempo, este documento ha sido insumo de la intendencia cada vez que llega un decreto y de hecho nosotros aquí tenemos varios que a veces consideramos que tienen que ver con los proyectos de viabilidad sobre determinados edificios o sobre determinados terrenos. Se consulta, justamente, este instrumento.

Lo que la intendencia está solicitando es poder contar con este instrumento como un decreto departamental a los efectos de poder ratificarlo y poder utilizarlo fehacientemente.

Tomamos conocimiento del material, que es muy rico, donde hay un relevamiento que tiene que ver con el número de padrón, todo lo que tiene que ver con la arquitectura del lugar, la historia, materiales que se utilizan, etc. Es un relevamiento que por ahora comprende el casco urbano y que debería ir extendiéndose. Tanto así, nos explicaba la arquitecta Durán, que las ciudades del mundo lo tienen, lo requieren y lo necesitan porque es un elemento que hace al ordenamiento territorial y al crecimiento ordenado de las ciudades.

A nosotros realmente nos resultó muy amena la charla, muy enriquecedora, y pudimos descubrir que se realizan trabajos que son silenciosos, que están invisibilizados y que, sin embargo, son herramientas de profunda utilidad y, en este caso, este instrumento que elaboró la Universidad de la República hace una lectura de nuestra sociedad y de nuestra ciudad y de toda la riqueza que tenemos patrimonial que a veces los salteños tampoco lo conocemos tanto.

Más allá, este decreto, la segunda función, que la intendencia pueda hacerse fehacientemente de él para poder cotejar y tomar decisiones sobre las solicitudes que lleguen respecto a edificios o respecto a terrenos, también lo que se va a hacer es proceder a que se publique dentro del visualizador público que tiene la intendencia como una forma de que esto forme parte de un patrimonio cultural que tenemos todas las salteños/as y podamos acceder, visitarlo, conocerlo.

Así que un poquito explicarle al plenario en qué consiste y la invitación a apoyar esta propuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila.

Vamos a pasar a darle lectura.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL INTERINO.-

***COMISIÓN DE OBRAS, PLAN DIRECTOR Y VIVIENDA***

***PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO***

***PROYECTO DE DECRETO:***

***VISTO****: El Asunto número 421 de fecha 18 de octubre de 2024, IdS. P/Of. Nº. 1.031/24, remite expediente Nº. 24.034/2024, caratulado: “Intendencia de Salto. Remite Proyecto Calificación Edificación de Planta Urbana Departamento y Fichas Patrimoniales”.*

***RESULTANDO****:* ***I)*** *Que es necesario establecer un régimen de protección patrimonial de inmuebles de la planta urbana de Salto.*

 ***II)*** *Que de acuerdo al art. 22 de la Ley 18.308 del 18 de junio de 2008, los Inventarios y Catálogos, son instrumentos complementarios de ordenamiento territorial, que identifican y determinan el régimen de protección para las construcciones, conjunto de edificaciones y otros bienes, espacios públicos, sectores territoriales o zonas de paisaje en los que las intervenciones se sometan a requisitos restrictivos a fin de asegurar sus conservación o preservación acordes con su interés cultural de carácter histórico, arqueológico, artístico, arquitectónico, ambiental o patrimonial de cualquier orden.*

***III)*** *Que de acuerdo al artículo 3 del Decreto Nº. 6.022/2000 de fecha 4 de mayo del 2000 “Disposiciones Protección Patrimonio Histórico” (Complemento Plan Director), el Catálogo es el instrumento de protección patrimonial que lista los padrones del Departamento de Salto, y adjudica a cada uno de ellos un grado de protección acorde a los valores existentes en los mismos.*

 ***IV)*** *Que los grados de protección en relación con las acciones permitidas están indicados en el art. 3.2 del Decreto Departamental mencionado.*

***CONSIDERANDO****:* ***I)*** *Que el instrumento “Inventario y Catálogo de protección de Bienes Patrimoniales Locales de la Microrregión Salto” se encuentra en proceso de elaboración.*

***II)*** *Que el Dpto. Regional Norte de Arquitectura – Área Teórica de CENUR Litoral Norte, (Sede Salto), ha elaborado un “Proyecto de Calificación de la Edificación de la Planta Urbana de Salto”, en adelante “Fichas patrimoniales” de acuerdo a los grados de protección allí indicados y conforme al Decreto Departamental Nº. 6.022/2000.*

***III)*** *Que los autores de dicho proyecto, los Arqs. Adriana Machado da Silva, Paula Durán, Edmundo Rodríguez Pratti y Ana Grasso, han prestado su consentimiento para incluir el mismo en un Decreto Departamental sobre protección patrimonial de inmuebles de Salto; conforme a nota presentada por CENUR Litoral Norte Salto (en respuesta a Oficio Nº. 2024-720 de fecha 9 de julio de 2024).*

 ***IV)*** *Que el mencionado documento, ha sido examinado por las Oficinas competentes de la Intendencia de Salto, considerándolo una gran herramienta para la determinación de la aprobación de obras de sustitución o remodelación en padrones de la planta urbana, así como la preservación y protección de los mismos.*

***V)*** *Que de acuerdo al artículo 3.6 del Decreto Departamental citado, “La Intendencia de Salto, proporcionará entregas sucesivas del Catálogo a la Junta Departamental para su aprobación, bajo la forma de decreto departamental”.*

 ***VI)*** *Que con el fin de brindar certeza y seguridad durante lo que reste el proceso de elaboración del instrumento mencionado, se propone aprobar el documento “Fichas Patrimoniales”, siendo dicho documento parte integrante de la presente.*

***ATENTO****: A lo expuesto, a lo dispuesto por la normativa precitada, a lo informado por la Comisión de Obras, Plan Director y Vivienda y en uso de sus facultades legales*

***LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO***

***DECRETA:***

***Artículo 1º.-*** *Aprobar la Calificación de la edificación de la Planta Urbana de Salto, en adelante “Fichas Patrimoniales”, elaborado por el Departamento Regional Norte de Arquitectura- Área Teórica de CENUR Litoral Norte (Sede Salto), de acuerdo a los grados de protección allí indicados y conforme al Decreto Departamental 6.022/2000.*

***Artículo 2º.-*** *Dicho documento regirá hasta tanto se apruebe el instrumento de Ordenamiento Territorial denominado “Inventario y Catálogo de protección de Bienes Patrimoniales Locales de la Microrregión Salto”.*

***Artículo 3º.-*** *Se recomienda a la Intendencia de Salto, la actualización y ampliación de la Calificación de la Edificación de la Planta Urbana de Salto, aprobada en el artículo 1º del presente decreto.*

***Art. 4º.-*** *Comuníquese, etc.*

***SALA DE SESIONES DE COMISIONES “BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.***

***Sr. BERNARDINO SAGARDIA –Presidente-. Sra. MARCELA DA COL -Secretaria Ad-Hoc-. Sr. CARLOS DE SOUZA –Edil-. Sr. ALVARO GODOY –Edil-.***

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Asesor Jurídico, quien va a explicar un poquito y va a mostrar los catálogos.

SEÑOR ASESOR JURÍDICO.- Primero, esto está sobre la base de la Ley 18.308 que es la Ley de Ordenamiento Territorial, ahí prevé la creación de los catálogos para todos los gobiernos departamentales…, no me acuerdo bien, pero alrededor del artículo 20 ahí está el capítulo que habla de los catálogos.

Lo que les quería mostrar, si a alguno le interesa, que lo que en realidad se va a aprobar es esto (muestra el catálogo), esto es el catálogo, obvio que no lo pudimos poner en el decreto pero en definitiva es esto, por si alguien lo quiere mirar, acá está definido por zona y a su vez dentro de cada zona hay infinidades de bienes inmuebles o edificaciones que van a quedar dentro de la protección de lo que sería, por ejemplo, el patrimonio histórico, el patrimonio arquitectónico, el patrimonio arqueológico, etc. Pero, en definitiva, aclararles que lo que se está aprobando es esto.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Me olvidé de mencionar, terrible omisión, que el artículo 3.° es una recomendación que hacemos de la comisión, justamente. Porque ayer en el intercambio las arquitectas nos explicaban que este tipo de trabajo se viene haciendo en diferentes departamentos del país y ciudades del mundo y requiere una actualización. Este es sobre el casco de la ciudad en primer lugar, y que finalizó en el año 2017, por lo tanto es para recomendar a la intendencia que inicie la actualización y la ampliación también para que se pueda comprender la mayor área posible de la ciudad. De ahí el artículo 3.° que proponemos también.

Gracias.

SEÑOR BONET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Augusto Bonet.

SEÑOR BONET.- Muchas gracias, presidente.

En el espíritu de la norma estoy absolutamente de acuerdo en el hecho de regular, confío cien por ciento en el trabajo de la Universidad de la República. Entiendo que es bastante complejo y extenso lo que se estudió, obviamente por temas de salud, que ya se planteó en la junta, el edil del Partido Nacional no pudo asistir a la comisión, yo quiero proponer simplemente, porque tampoco creo que haya mucho apuro relacionado con esto, si puede volver a comisión y tratarlo en las primeras sesiones del año que viene, básicamente.

Simplemente es una propuesta. Si la bancada oficialista que es quien tiene la mayoría está de acuerdo, bárbaro, si no, se procederá a votar.

Gracias.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- Me voy a permitir hacer una argumentación por la negativa, no en aras de cercenar el derecho sino por lo siguiente: Este proyecto hace algunos meses que está en la junta departamental. Han sido errores no solo de la bancada de la oposición sino también de nuestra propia bancada que no hemos hecho el cuórum para poder funcionar, de hecho se convocó en tiempo y forma la semana anterior y no hubo cuórum para que pudiera sesionar la comisión, y lo hicimos de manera extraordinaria, o sea el presidente de la comisión la convoca de manera extraordinaria para que, justamente, hoy podamos considerarla en el pleno, que es la última sesión del año.

Como apuro, obviamente no implica la vida o muerte de nadie, pero precisamente por eso, porque no hay nada que indique que hay algo negativo que pueda afectar, sino que es el reconocimiento de un trabajo que lleva siete años realizado, que además es un instrumento que es utilizado a diario por el ejecutivo para poder tomar posiciones con respecto a temas que después incluso nos remite a nosotros, y porque así de esa manera se puede tomar estado público; que, para quien habla es, sin duda, fundamental.

Por tanto, nada indica que no lo podamos votar hoy, y esto está a disposición para la junta departamental y para todo el que lo quiera consultar.

Esa es la argumentación. Gracias, señor presidente.

SEÑORA GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

Tiene la palabra la señora edila Patricia García.

SEÑORA GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Me gustaría saber por qué motivo ayer con tanta urgencia la reunión, siendo un asunto tan importante, y debido a eso la votación en el día de hoy. Porque si es un asunto tan importante por qué ayer, el día previo a la sesión de hoy. A mí también me gustaría interiorizarme más sobre el asunto, ya que tengo conocimiento, con certeza, que la Comisión de Obras no venía sesionando desde hace varios meses.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo creo que la pregunta estaba más o menos contestada, pero el señor edil Bernardino Sagardía tiene la palabra, si como presidente de la comisión quiere contestar.

SEÑOR SAGARDÍA.- Sí, cómo no, señor presidente.

En primer lugar, aclarar que somos seres humanos y como tales tenemos nuestras cuitas, los que tenemos unos años más también. Yo creo que varios de los aquí presentes saben que atravesé unos momentos medios embromados en torno a la salud, que estuve con internación, creo que eso no se desconoce.

Pero en el principio de la intervención, para presentar este tema a tratarse hoy, fui bastante objetivo y concreto. Dije que había sido para mí y para los compañeros que estuvieron presentes algo que nos dejó muy satisfechos, porque lo que nos plantearon allí fue la defensa de los ciudadanos y sus propiedades, y también el poder cumplir a conciencia por parte de las instituciones que están en este tema con el apoyo legal de poder hacer las intervenciones, máxime cuando se aclaró también acá que a partir de ese momento estaría la consulta permanente de cualquier ciudadano. Esto es una cosa que se ha hecho en el mundo, como nos explicaron las compañeras que vinieron de la universidad y de la intendencia.

Lo que más nos asombró es que esto estuviera durmiendo hace siete años. Esto si se aprueba hoy o no, no es una puesta al día, no porque está atado al futuro. Entonces, esto sería abrir la puerta para que estos trabajos se sigan haciendo, porque fue en el cono urbano y fue en la zona centro que se hizo este estudio, si ustedes miran los mamotretos que andan allí van a ver que fue un trabajo minucioso, casa por casa, con fotografía, con medidas, con todo. Fue una identificación muy personalizada de todo lo que hay. Entonces, lo que nos convenció fue eso. Es que no podemos nosotros cometer el mismo error que se cometió antes, dejar durmiendo estas cosas importantes para la población y para las instituciones que se encargan de esto, dormir por siete años más, o por diez, o por quince o por veinte. Entonces no tuvimos problema, llamamos a reunión extraordinaria, y ¿cuál es el tema? Cuántas veces se ha llamado a comisiones o a reuniones extraordinarias.

Acá no hay ningún interés personal de ninguno de nosotros de que esto salga o no salga, no nos va la vida a nosotros. Sí consideramos que si no sale es un freno y, bueno, los responsables de que no salga se harán cargo de ese freno. Nosotros queremos que esto continúe, ese trabajo que se empezó hace siete años y que está durmiendo ahí, queremos que fluya, queremos que continúe y queremos darle la garantía a toda la población de cómo pueden proteger sus propiedades y dejar los litigios que yo tengo derecho, que no me pueden hacer esto y que me pueden hacer lo otro, no. Pero, aparte, ni siquiera conocemos a las personas que hicieron esto, las conocimos acá en la reunión, son profesionales con un amplio sentido de la solidaridad, este trabajo fue donado, y les llevó mucho tiempo.

Creo que no tengo más nada que decir en esto, cada uno que tome su resolución o su parecer, no tengo excusas y no tengo intereses. Lo único que me parecía que era propicio ya que llegó ahí, poder sacarlo sin interés ninguno, que nadie crea que tengo algún interés en particular o alguno de mis compañeros que estuvieron ahí.

Es eso, nada más, señor presidente.

SEÑOR MOLINA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra Enzo Molina.

SEÑOR MOLINA.- Gracias, señor presidente.

 Este ha sido uno de esos extraños casos que escuchando a todas las partes todos tienen razón, tanto el edil Bonet que pidió que vuelva a comisión para estudio como los demás compañeros ediles que se expresaron a favor de sacarlo.

Ahora, tal vez hubiera sido más pertinente para un abordaje más profundo del tema, porque yo no tuve conocimiento cabal sino hasta que se envió por parte del grupo de *whatsapp* de convocatoria y por parte del mail, no tuve conocimiento, incluso le pedí a Facundo que le enviara –nuestro coordinador de bancada que tampoco sabía nada del tema- un mensaje al asesor jurídico, donde el asesor jurídico muy amablemente y en audios extensos explicó de qué se trataba el tema.

Es imposible estudiar y conocer a cabalidad la importancia que tanto se esgrime acá de este tema en pocas horas. Es un tema importante, obviamente que estoy de acuerdo que hay que aprobarlo. Me hubiera gustado que dada la importancia que se esgrimió del tema nos hubieran convocado a todos los ediles a escuchar, o al menos le hubieran trasladado a los coordinadores de bancada para que los coordinadores de bancada a sus respectivas bancadas hicieran la invitación para poder venir a la comisión, como en tantas otras comisiones también se ha invitado cuando hay un tema tan relevante para el departamento.

El año todavía no termina, se podría votar que vuelva a comisión y en una extraordinaria sacarlo, como dice Bernardino que habló antes de mí, se han hecho tantas otras sesiones extraordinarias por temas mucho menos importante que esto, se podría hacer otra.

Yo, siendo responsable con la función de edil, leí lo que es el proyecto y escuché los audios de Figueroa, que fue muy explicativo, pero sinceramente no tengo un cabal entendimiento de qué es lo que estamos votando. Sí he sido critico por cómo la intendencia algunas veces ha violado las normativas de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible en algunas de mis exposiciones, y celebro que en este caso, sobre todo haciendo referencia al artículo 22 de la ley, por lo que pude leer ahí, de una vez por todas se ponga a trabajar en el tema.

 Obviamente que el apoyo de la academia siempre es fundamental en estos temas, si no fuera por ellos no estaríamos hablando de este tema.

Por eso si deciden votarlo hoy seguramente lo voy a acompañar, y si hay una propuesta formal de parte del edil Bonet de que vuelva a comisión para estudiarlo mejor y recibir las explicaciones del caso. Tal vez me gustaría ver, si hubo invitados en la comisión seguramente haya una versión taquigráfica, me gustaría leerla previo de votar este tema. Si el edil Bonet lo propone como moción para que vuelva lo voy a acompañar.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Amalio Silva.

SEÑOR SILVA.-Buenas noches.

No me queda claro, estoy confundido, ¿qué es lo que tengo que votar? Y ¿cuántos inmuebles o casas, cuántas son en total? No sabemos ni cuántas vamos a votar.

(Interrupción)

Me parece que estamos con la mitad de la información.

SEÑORA D´AMADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Magdalena D´Amado.

SEÑORA D´AMADO.- Buenas noches.

Estuve ojeando el catálogo, no juzgo si la información es correcta o no, si tiene veracidad técnica. Solamente estuve observando lo que son las imágenes de cada uno de los edificios y vi que en algunos casos tienen vehículos estacionados en el frente, la fotografía en algunos casos tiene sombra, la calidad de la imagen no me parece que sea óptima, más teniendo en cuenta comparando con otras guías anteriores como es la que publicó Vlaeminck ya hace algunos años, que es muy similar, por eso propongo que vuelva a comisión, creo que se puede mejorar.

Gracias.

SEÑORA DA COL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señor presidente.

Quisiera clarificar algunas cosas que se están diciendo por algunos ediles y que si me disculpa, señor presidente, las tengo que catalogar de desacertadas e inoportunas, porque nosotros no estamos juzgando el valor técnico de lo que tiene el catálogo. El catálogo –insisto- es un estudio, un relevamiento que hizo el Área de Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República que ya tiene muchos años, la finalizó en el 2016, pero a ellos les llevó cuatro años relevar el casco urbano de Salto, es lo que pudieron relevar.

Acá con ese trabajo de relevamiento no estamos poniéndole ni precio ni juzgando las fachadas ni cuántas casas tiene Salto, al contrario, creo que expliqué, tal vez no se escuchó atentamente que, en realidad, ese relevamiento técnico que quienes ya están apreciando tiene varias entradas, porque tiene los datos del número de padrón, tiene también criterios de valoración de nivel arquitectónico, la materialidad del contexto histórico cultural y el valor del autor, o sea que hay un relevamiento del año que se construyó, quién fue el arquitecto o los arquitectos que los construyeron, qué materiales se utilizaron y que también tiene una valoración en cuanto al estado de conservación, en realidad, es un relevamiento que se hace sobre la ciudad, que lo hizo la Universidad de la República porque se hace en todas las ciudades del mundo y porque, además, la Ley de Ordenamiento Territorial pauta que los gobiernos departamentales lo hagan.

Por eso nosotros, y yo también llamé la atención en esto después de la lectura del secretario, recomendamos, que es el Articulo 3.º, que la intendencia lo actualice y lo amplíe, será con sus propios equipos técnicos, será requiriéndole a la Universidad que lo haga, eso forma parte de otro criterio, de otra decisión.

 Nosotros lo que hacemos es recomendar porque entendemos, y así nos hicieron saber quienes también lo explicaron, que la ciudad es una ciudad viva. Y que ese catálogo, porque es eso, es un catálogo, es un inventario, es un relevamiento que no le asigna ningún valor pero que sí hace de poner en cada padrón qué cosa hay ahí. Porque nosotros hoy, más temprano en la jornada, aprobamos unos decretos donde justamente la intendencia nos remitía sobre la viabilidad de algunos padrones. Creo que aprobamos dos o tres. ¿Qué ha hecho la intendencia hasta ahora, el equipo de la intendencia? Ha recurrido a esos libros que están ahí, como una base de información, porque ha sido donado por la Universidad de la República. Lo que se intenta es que se ratifique a ese documento y que obviamente tome estado público, porque es algo que, desde que se hizo hasta ahora, ha estado –como yo hoy argumentaba y explicaba- invisibilizado porque nosotros no sabíamos que contábamos con este material tan rico.

De verdad yo lamento algunas apreciaciones y por eso llamo la atención, señor presidente, porque no estamos diciendo ni de cuántas casas, es lo que se pudo hacer por el equipo técnico en su momento y lo que pudieron relevar y que hace falta mucho más. Tampoco vamos a juzgar cómo fue sacada la foto hace siete años, cuando terminó, o diez o doce años atrás, cuando empezaron a hacer el proyecto. Porque no es ese el espíritu del documento que tenemos y que estamos pidiendo que sea un instrumento, de alguna manera, ratificado para su uso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila.

Me había pedido primero la palabra el señor edil Rey, luego el señor edil Molina, la señora edila D’Amado, y después vemos si el señor edil Bonet mantiene la propuesta.

SEÑOR MOLINA.- Lo mío es por una aclaración, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR MOLINA.- Bien cortito, dos segundos.

Los proyectos que aprobamos, que vinieron de la Comisión de Legislación, no eran de viabilidad del padrón sino de los proyectos de construcción de los edificios de esos padrones. Simplemente eso.

SEÑOR BONET.- Una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Bonet.

SEÑOR BONET.- En un momento la señora edila Da Col dijo que eso no le pone precio a los padrones. Que me corrija el asesor jurídico, pero acá no es un catálogo como si se tratara de un catálogo turístico, o sea, este catálogo tiene un paralelismo legal; o sea, va a haber efectos legales sobre los inmuebles que están dentro de este catálogo, de impedimento de reestructura de la fachada, de elección del color, de impedimento de construir alguna cosa, tengo entendido que también hay algunos aspectos impositivos que también le quiero consultar al asesor jurídico si es así. Entonces, cuando digo que estoy de acuerdo con el proyecto pero hay que estudiarlo mucho mejor y con más tiempo, es porque esto tiene una consecuencia directa en relación a los propietarios de las infraestructuras y a las infraestructuras en sí. Entonces, sí va a afectar el precio de la infraestructura, sí va a afectar la libertad que pueda tener el propietario, que –repito- yo estoy de acuerdo, porque uno va a cualquier otra ciudad del mundo y estas reglamentaciones existen y uno se maravilla porque los centros de las ciudades están bien cuidados y cosas por el estilo. Ahora, si lo vamos a hacer, vamos a hacerlo bien, vamos a estudiarlo bien y que todos estemos convencidos y que salga por unanimidad. Me parece que es por ahí el camino.

Gracias.

SEÑOR REY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Rey.

SEÑOR REY.- Muchas gracias.

Considero que, como hay opiniones encontradas hasta en las propias bancadas de cada partido, voy a hablar a título personal, por supuesto.

Si bien no hubiese estado mal haberlo tratado más en profundidad en la comisión y haber tirado la pelota para adelante y tratar este tema en una extraordinaria próxima o el año que viene, considero que siempre hay que darle la derecha, hay que inclinarse ante los trabajos cuando los hacen profesionales. En este caso, el relevamiento lo hizo el área de Arquitectura de la Regional Norte durante muchos años, peinaron la ciudad, el centro, los distintos barrios, determinaron aquellas edificaciones, aquellos sitios históricos, aquellos elementos arqueológicos, arquitectónicos, que son el riquísimo patrimonio que tiene Salto, que se diferencia sustancialmente de otras ciudades diría de casi todo el Uruguay, quizás excepto Colonia y Montevideo. Pero todos los que vienen acá se maravillan de las construcciones, del trabajo artesanal de aquellos constructores italianos del siglo XIX y principios del XX. Entonces, yo me inclino ante ese informe profesional. Es como que una junta médica hiciera un informe profesional de algo, de una enfermedad o de cómo combatir una epidemia y que nosotros quisiéramos opinar todos a ver si eso está bien o está mal. Me parece que en este caso, si tiramos la pelota para adelante, damos tiempo a que esos lugares, que son patrimonios muy valiosos nuestros, quizás corran riesgo de ser modificados, destruidos; ya ha pasado muchas veces.

O sea que yo, a título personal, voy a acompañar el proyecto este, que esto se incorpore, porque al pasar a ser normativa vigente, entonces ahí sí, el gobierno ejecutivo departamental –este o el que venga- le va a poder decir a cualquier persona que quiera introducir cambios en un patrimonio histórico departamental, no lo va a poder hacer. Y espero que la normativa esta, si sale, que sea una normativa que se aplique cien por ciento, porque estamos a veces acostumbrados a que las excepciones pasan a ser regla. Entonces, ¿para qué tenemos normas si vamos a votar excepciones?

Entonces, dicho esto, yo personalmente voy a acompañar positivamente ese proyecto.

Gracias.

SEÑOR MOLINA.- Por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR MOLINA.- Para aclarar un poco los dichos del edil que me antecedió en la palabra.

Está claro que nosotros entendimos que acá no estamos aprobando el catálogo, estamos aprobando una norma de ordenamiento territorial. O sea, el catálogo es, por lo que entendí, un apoyo a esta norma que estamos aprobando. Eso que quede claro porque no vamos a aprobar el catálogo, vamos a aprobar una norma de ordenamiento territorial.

Simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora edila Magdalena D’Amado, después cerramos con el señor edil Gonzalo Rodríguez.

SEÑORA D’AMADO.- Lo mío ya está aclarado, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Simplemente una cosa: una norma quita otra norma y esto no es algo estanco, sino que así como votamos hoy el estatuto de los funcionarios, hoy o mañana puede variar.

Por lo tanto, señor presidente, solicito que se aplique el artículo 50, que se dé por suficientemente discutido y se pase a votar.

Muchas gracias.

SEÑOR BONET.- Señor presidente, en mi intervención le hice una pregunta al señor asesor jurídico, si la podría evacuar, porque lo hice antes de aplicar el artículo 50. Si es posible.

SEÑOR ASESOR JURÍDICO.- Con respecto a los efectos legales, indudablemente que tiene efectos legales. Ahí va a haber una limitación a la disponibilidad que tiene el propietario sobre el bien.

Sobre el tema materia tributaria, en este momento no le puedo contestar. Lo que he visto en otras situaciones particulares, como por ejemplo viene a ser el tema de las áreas protegidas, ahí, lo que hace el Estado es a veces beneficiar desde el punto de vista impositivo esos predios porque justamente como está limitada la potestad del propietario de realizar cualquier tipo de actividades, en ese caso hay una contemplación impositiva.

No puedo contestar sobre esto porque desconozco si hay un decreto departamental o hay alguna ley nacional, pero me imagino que en la lógica por ejemplo en el caso de las áreas protegidas, que sí sé que lo hay, pienso que acá por lo menos podría haberlo.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente, por una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero ya pidieron el artículo 50.

SEÑOR SILVA.- ¿Por cuántos votos sale esto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por mayoría simple.

SEÑOR SILVA.- ¿Y si hay diferencias de contribución o diferencias fiscales?

(Interrupción)

A lo mejor estamos votando una cosa, vamos a sacarla con dieciséis y capaz que no es con dieciséis votos, es con más votos. No sé, pregunto.

SEÑOR ASESOR JURÍDICO.- Al no haber una mayoría especial, la Ley de Ordenamiento Territorial no establece una mayoría especial, se regula por el principio general, que es la mayoría simple.

SEÑOR SILVA.- Pero acá podés cambiar contribución, podés cambiar… entraría en otro…

SEÑOR ASESOR JURÍDICO.- Yo considero que no es el caso de acá, nosotros acá no estamos modificando nada impositivo.

(Interrupción)

SEÑOR PRESIDENTE.- No podemos seguir en una discusión, ya se pidió la aplicación del artículo 50.

Vamos a pasar a votación.

Los que estén por la afirmativa.

SEÑOR MOLINA.- Por una cuestión de orden, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

SEÑOR MOLINA.- No me quedó claro si hubo una moción del edil Bonet y si tenemos que votarla.

SEÑOR ASESOR JURÍDICO.- A ver, este es uno de los temas que amerita, de acuerdo al Reglamento Interno, que sea discutido. Acá, lo que se votó ahora es que la discusión se terminó.

Ahora lo que se va a pasar es a votar es la propuesta del edil Bonet. Y la propuesta de Bonet es que el asunto vuelva a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la propuesta del edil Augusto Bonet.

(Apoyado) (No apoyado)

**NEGATIVA (10 en 29)**

No aprobado.

Ahora pasamos a votar el proyecto, en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (18 en 29)**

En particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (18 en 29)**

Artículo 2.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (18 en 29)**

Artículo 3.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (18 en 29)**

El artículo 4.º es de orden.

Lo que les quería informar, terminando la sesión, es que mañana viernes, a la hora diez, con los coordinadores de bancada y el gremio y también invitamos a los de la comisión que trataron el estatuto, de hacer una conferencia de prensa con el objetivo de comunicar la aprobación del estatuto del funcionamiento legislativo. Invitamos a todos los ediles que quieran participar, a que nos acompañen.

En esta fecha tan especial, quiero agradecerles a todos por su compromiso, tanto a funcionarios como a ediles. Quiero agradecer que hayan acompañado en este período electoral, que es difícil estar presentes. También quería desearles que tengan una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo.

No habiendo más puntos en el orden del día, dando por finalizada la sesión e invitamos a pasar al brindis.

(SIENDO LA HORA VEINTIDÓS Y TRES MINUTOS SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES)

Versión sujeta a correcciones